



RESOLUCIÓN No 334

(23 AGO 2017)

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante Decreto 510 de 2012.

Que mediante los Decretos Nos. 1459 de 2013 y 916 de 2017, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que el cargo de Analista código T2 grado 06 de la Planta de Personal, adscrito al Despacho de la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que **NICOLAS GIOVANNI MAYORGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1010202178, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Analista código T2 grado 06, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, conforme a las Resoluciones N° 090 del 21 de marzo de 2017 y 183 del 31 de mayo de 2017.

Que atendiendo lo previsto en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011, se surtió la publicación de la Hoja de Vida de **NICOLAS GIOVANNI MAYORGA MENDOZA** como aspirante al cargo en mención, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a **NICOLAS GIOVANNI MAYORGA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1010202178, en el cargo de Analista Código T2 Grado 06 de la Planta de Personal, adscrito al Despacho de la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de Libre Nombramiento y Remoción.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"

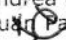
Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 23 AGO 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Director General

Proyectó: Camilo Umaña, Gestor
Revisó: Andrea Carrasco, Coordinadora de Gestión de Talento Humano
Aprobó:  Pablo Marín Echeverry, Secretario General